

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

VISTO la Resolución nro. 195/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza que refrenda las Resoluciones nros. 189 190 191, 193, 196 y 197/91 de la Unidad Académica Confluencia, relacionadas con situaciones de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes han aprobado asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro. 195/92 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

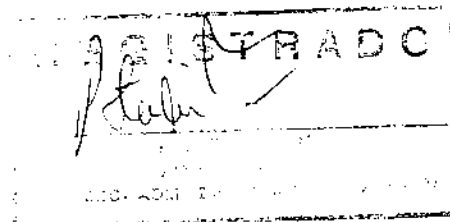
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 195/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, exceptuando de lo establecido en el Capítulo 5.7 inciso d) de la Ordenanza nro. 462, a los alumnos de la Unidad Académica Confluencia, que se detallan a continuación:

Resolución nro. 189/92 - Aprobación de la asignatura Química Analítica (3er.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-

año) rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Química Orgánica I (2do. año), al alumno Horacio René IRAOLA, legajo nro. 28-00163-4, de la carrera Ingeniería Química -Plan 1985-.

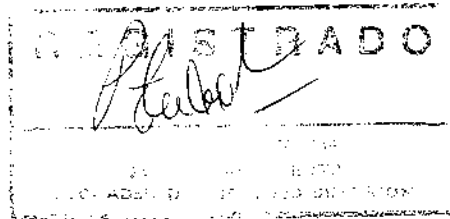
Resolución nro. 190/91 - Aprobación de la asignatura Análisis Matemático Ib (1er. año-2do. cuatrimestre) rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Álgebra (1er. año-1er. cuatrimestre), al alumno Luis Eduardo AIASSA, legajo nro. 28-00591-5, de la carrera Ingeniería Electrónica -Plan 1985-.

Resolución nro. 191/91 - Aprobación de la asignatura Análisis Matemático Ib (1er. año-2do. cuatrimestre) rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Álgebra (1er. año-1er. cuatrimestre), al alumno Patricio Alejandro OLI VERA, legajo nro. 28-00599-4, de la carrera Ingeniería Electrónica - Plan - 1985-.

Resolución nro. 193/91 - Aprobación de las materias Cinética y Transferencia de Masa y Química Analítica Instrumental (4to. año), rendidas con anterioridad a sus respectivas correlativas inmediatas Análisis Matemático III (3er. año) y Probabilidades y Estadística (2do. año), al alumno César Egidio CAÑU PAN, legajo nro. 28-00058-4, de la carrera Ingeniería Química -Plan 1985-.

Resolución nro. 196/91 - Aprobación de la asignatura Geometría Analítica (1er. año-2do. cuatrimestre), rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Álgebra (1er. año-1er. cuatrimestre), a la alumna María Elena RUBILAR, lega-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-3-

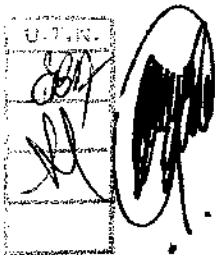
///.-

jo nro. 28-00347-2, de la carrera Ingeniería Electrónica -Plan 1985-.

Resolución nro. 197/91 - Aprobación de las materias Física I b, Análisis Matemático I b y Geometría Analítica (1er. año-2do. cuatrimestre), rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Algebra (1er. año-1er. cuatrimestre) al alumno Cristián Osvaldo POBLETE, legajo nro. 28-00355-3, de la carrera Ingeniería Electrónica -Plan 1985-.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 481/92




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO